I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza devolución de dinero que indica.

EL QUISCO, Mayo 23 de 2011

Nº 1067 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;

2. La Ley Nº 18.695 Art. 12º Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

3. La presentación de Doña Marisol Castillo Chandía, por duplicidad en el pago de multa;

4. Oficio Nº 119/2011 de fecha 23.05.11, del Jefe del Departamento de Tránsito;

D E C R E T O:

I. Autorizase la devolución de dinero a **Doña Marisol Castillo Chandía,** C.I. Nº 9.574.144-4, por duplicidad en el pago de una multa del Juzgado de Policía Local de Vitacura y en el Municipio del vehículo Placa Patente ZY-7317, por la suma de $57.888 (Cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y ocho pesos).

II. Impútese la suma de $11.038 al Subt. 26 Item 01 "Devoluciones" Área de Gestión "Interna", del Presupuesto Municipal vigente.

III. Impútese la suma de $44.150 al Subt. 24 Item 03 Asig. 100 "A Otras Municipalidades RMTNP" del Presupuesto Municipal vigente.

IV. Impútese la suma de $2.700 al Subt. 26 Item 04 Asig. 001 "Arancel al RMTNP", del Presupuesto Municipal vigente.

V. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Tránsito, Control y Archivo.

VI. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.

MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA

NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Finanzas
Tesmu
Tránsito
Control
Archivo